



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
j1ato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvese Proveer.

Trece (13) de Diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

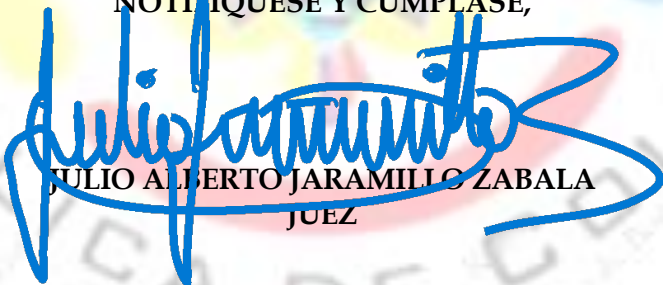
PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2020 00 272 00			
DEMANDANTE	Luz Marina Agudo Cota	DOC. IDENT.	21.021.943 de Tocancipá
DEMANDADA	Junta Regional de Calificación de Invalidez - Bogotá y Cundinamarca Junta Nacional de Calificación de Invalidez Protección S.A.		
ASUNTO	Pensión de Invalidez.		

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que en audiencia anterior se había fijado fecha para llevar a cabo la audiencia de la que trata el Art. 80 del C.P.T. y S.S. para el 3 de diciembre de 2021 a las 9 a.m. No obstante, esta no se realizó ante la propuesta de conciliación presentada por la demandada Protección S.A., la cual según indica su apoderada, fue aceptada por la apoderada principal de la demandante. Así las cosas, se dispone:

PRIMERO: SEÑALAR fecha para que tenga lugar la audiencia mediante la cual se apruebe el acuerdo de conciliación al que han llegado las partes para el **MIÉRCOLES QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

SEGUNDO: REMÍTASE por Secretaría el correspondiente link o invitación para el ingreso a la diligencia a celebrarse de manera virtual, conforme a lo ya señalado, así como el vínculo de acceso al expediente digitalizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 14 DE DICIEMBRE DE 2021
Por ESTADO N.º 207 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO